



CORDOBA, 04 OCT 2018

VISTO, EL CUDAP- Expte. UNC N° 0040406/2018 por el cual Secretaría Académica de la Facultad de Derecho solicita la autorización y consecuente aprobación para la designación de personal docente que ya cuentan con designación en planta docente en el corriente período lectivo 2018, para desempeñar funciones en la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de la Facultad de Derecho;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera de pregrado fue reconocida por Resolución N° 1868/17 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y que fuera aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho (Res. HCD N° 341/14) y H. Consejo Superior de la UNC (Res. HCS N° 574/15).

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio atento la iniciación de la labor académica de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal en el transcurso del 2° Semestre del Ciclo Lectivo 2018, resulta necesario y procedente acceder a lo solicitado conforme propuesta formulada por Secretaría Académica, a partir del 13 de Agosto de 2018 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2019 ó antes si los cargos fueran provistos por concurso, y cumpliendo estas funciones como extensión de su cargo de revista en la planta docente de la Facultad de Derecho.

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
Lo dispuesto por Resolución HCD N° 31/3/06

Por ELLO, y Ad-referendum del h. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E**

Art.1°: Designar al siguiente personal docente para el 2° Semestre año 2018 en la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de la Facultad de Derecho, a partir del 13 de Agosto de 2018 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2019, ó antes si los cargos fueran provistos por concurso, quienes desempeñarán estas funciones como carga anexa a su situación de revista en la Facultad.

Directora: Prof. Dra. AIDA TARDITTI, Leg. 28577, quien cumplirá tales funciones como extensión de su cargo de Profesor Adjunto simple en Derecho Penal I.

Coordinador: Prof. Ab. FERNANDO MARTIN BERTONE, Leg. 41126, quien cumplirá tales funciones como extensión de su cargo de Profesor Ayudante "A" simple en Derecho Penal I.

Coordinador: Prof. Ab. CESAR OSCAR FORTETE, Leg. 38046, quien cumplirá tales funciones como extensión de su cargo de Profesor Asistente dedicación semexclusive en Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales..

Asesoría Pedagógica: Mgter. **MARIA RUIZ JURI**, Leg. 44814, quien cumplirá tales funciones como extensión de su cargo de Profesor Titular Dedicación exclusiva en Area de Asesoría Pedagógica.

Artt.2º: El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)-

Art.3º: Protocolícese, Comuníquese, Dése copia, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Y ELEVESE AL h. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.



RICARDO P. PEREZIAN
Secretario Directivo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1157